

(Milán, 28-29 de junio de 1985) (*)

CONCLUSIONES

ASUNTOS INSTITUCIONALES

El Consejo Europeo ha sostenido un amplio debate sobre las propuestas del Comité «ad hoc» para asuntos institucionales, creado en Fontainebleau, sobre el proyecto de mandato de la Presidencia italiana y, en particular, sobre el perfeccionamiento del proceso de decisión del Consejo, sobre la ampliación del papel del Parlamento, sobre los poderes de gestión de la Comisión y sobre el fortalecimiento de la cooperación política en el marco global de la transición a la Unión Europea.

Confirma la necesidad de mejorar el funcionamiento de la Comunidad con el fin de concretar los objetivos que se ha fijado, en particular en lo que se refiere a la consolidación del mercado interior de aquí a 1992 y a las medidas destinadas a promover la Europa de la tecnología.

El Consejo Europeo ha tomado nota de que el Presidente del Consejo presentará propuestas encaminadas a mejorar el proceso de toma de decisiones del Consejo, el ejercicio de las competencias de gestión de la Comisión y los poderes del Parlamento con vistas a su adopción en los mejores plazos que sea posible.

El Consejo Europeo ha sostenido un debate en profundidad sobre la convocatoria de una Conferencia que deberá elaborar lo que sigue con objeto de hacer progresar concretamente la Unión Europea:

- un tratado sobre una política exterior y de seguridad comunes sobre la base de los proyectos franco-alemán y británico;
- las modificaciones del Tratado CEE, de conformidad con el artículo 236 del Tratado, que sean necesarias para iniciar las adaptaciones institucionales en lo que se refiere al proceso de decisión del Consejo, al poder de eje-

(*) Traducido por Montserrat F. Loaysa.

DOCUMENTACION

cución de la Comisión y a los poderes del Parlamento Europeo, así como la extensión a nuevos campos de actividad según las propuestas realizadas por el Comité Dooge y el Comité Adonnino, tal como se ha dicho, por otro lado, y teniendo en cuenta algunos aspectos de la propuesta de la Comisión sobre la libre circulación de las personas.

El Presidente ha comprobado que se reunía la mayoría necesaria, en el sentido del artículo 236 del Tratado, para convocar una Conferencia de este tipo, a la que se invitará a participar a los gobiernos español y portugués. En favor de su celebración se han pronunciado los gobiernos belga, alemán, francés, irlandés, italiano, luxemburgués y neerlandés.

En consecuencia, la Presidencia adoptará las disposiciones que sean necesarias para la convocatoria de esta Conferencia con vistas a someter el resultado a la decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno en el Consejo Europeo de Luxemburgo.

EUROPA DE LOS CIUDADANOS

El Consejo Europeo ha agradecido al Comité «ad hoc» de la Europa de los ciudadanos tanto su informe inicial como su informe final presentado en Milán y que contiene numerosas medidas concretas encaminadas a lograr una adhesión cada vez con más convicción de los ciudadanos europeos a la construcción europea.

En lo que se refiere a este último informe, el Consejo Europeo ha aprobado las propuestas que incluye. Estas propuestas se refieren, entre otras cosas, al derecho de los ciudadanos a la cultura, a la juventud, a la educación, al deporte. El Consejo Europeo ha encargado a la Comisión y a los Estados miembros, en lo que es de su competencia, que adopten las disposiciones que sean necesarias para su puesta en marcha y al Consejo que le elabore un informe, para su sesión de diciembre, sobre el progreso de los trabajos.

El Consejo Europeo ha aceptado las sugerencias del memorándum francés sobre la Europa de los ciudadanos que se sitúan en la misma óptica y ha hecho hincapié en particular sobre las partes de dicho documento relativas a la juventud, la cultura y la salud. A este respecto, el Consejo ha resaltado el interés que tiene lanzar un programa de acción europea contra el cáncer.

En lo que se refiere a las medidas incluidas en el informe inicial aprobadas por el Consejo en el último mes de marzo, el Consejo Europeo ha señalado su preocupación por el retraso que se ha producido en su ejecución e invita al Consejo, a los Estados miembros y a la Comisión, cada uno en lo que depende de sus competencias, a tomar las decisiones que sean necesarias para remediar esta situación en el plazo más breve posible.

SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL

El Consejo Europeo ha sostenido un debate sobre la situación económica y social sobre la base de los dos informes presentados por la Presidencia sobre el futuro del SME, por una parte, y por otra el problema de la inversión y el empleo en el marco de la aplicación de la estrategia definida en Dublín en diciembre de 1984.

En lo que se refiere al SME, se ha invitado a la Comisión a proseguir sus reflexiones en el Consejo ECO/FIN y con los gobernadores de los Bancos centrales sobre el desarrollo del SME, incluido el papel de la ECU.

En lo que se refiere a la política económica a corto plazo, se ha invitado al Consejo ECO/FIN a que examine en qué medida la convergencia que se ha realizado ya entre los Estados miembros en el campo de la inflación y de los desequilibrios, abre las posibilidades de acentuar la lucha contra el paro.

En un plano más general, el Consejo ha solicitado a la Comisión que presente al Consejo Europeo de diciembre un informe detallado sobre las insuficiencias actuales en lo tocante al crecimiento y al empleo de la economía europea en relación a la de los grandes países industrializados que son sus competidores, y sobre las nuevas estrategias que podrían aplicarse para corregir esta situación.

CONSOLIDACION DEL MERCADO INTERIOR

1. El Consejo acoge favorablemente el libro blanco sobre la consolidación del mercado interior presentado a su requerimiento por la Comisión.

Encarga al Consejo que, basándose en dicho libro blanco e inspirándose en las condiciones en las cuales se sacó adelante la Unión aduanera, organice un programa de acción preciso con objeto de lograr la realización completa y efectiva de las condiciones de un mercado único en la Comunidad a más tardar en 1992, según una serie de etapas fijas que correspondan a prioridades previamente determinadas y con un calendario obligatorio.

Al tener que ser los progresos hacia este objetivo a la vez graduales y visibles, invita el Consejo Europeo a la Comisión a que presente rápidamente sus propuestas y al Consejo a que se encargue de su adopción en los plazos establecidos por el calendario.

Se ha considerado prioritarios los siguientes campos y acciones:

- la supresión de los obstáculos físicos a la libre circulación de las mercancías en el interior de la Comunidad;
- la supresión de los obstáculos técnicos a la libre circulación de mercancías en el interior de la Comunidad (en particular la adopción en el caso de las nuevas tecnologías importantes de normas comunes o compatibles con vistas a la contratación de obras públicas y con el fin de satisfacer las necesidades de la economía);

DOCUMENTACION

- la creación de un mercado libre en el sector de los servicios financieros y de los transportes;
- la instauración de la libertad completa de establecimiento para las profesiones;
- la liberalización de los movimientos de capitales.

Al adoptar una decisión en lo que se refiere a las medidas anteriores, la Comunidad pondrá en práctica todo lo que esté de su mano para que la creación de un mercado único libre contribuya a promover la realización de los objetivos más generales del Tratado, en particular el desarrollo armonioso y la convergencia de las economías.

2. En lo que se refiere al método: aplicación, cada vez que la situación lo permita, del principio de la equivalencia global de los objetivos legislativos de los Estados miembros con sus corolarios: fijación de normas mínimas, reconocimiento mutuo, control por los países de origen; compromiso de los Estados miembros mientras dure la realización del programa de que no adoptarán medidas que tengan por efecto alejar a la Comunidad del objetivo antes citado.

3. En lo que se refiere a la aproximación del IVA y los impuestos sobre consumos específicos, el Consejo Europeo ha solicitado del Consejo de Ministros (Finanzas) que examine sobre la base del libro blanco cuáles podrían ser las medidas necesarias para alcanzar el objetivo del mercado único y el calendario posible para la aplicación de dichas medidas.

4. El Consejo de Ministros queda encargado de estudiar las condiciones institucionales en las cuales podría realizarse la consolidación del mercado interior en los plazos deseados.

TECNOLOGIA

El Consejo Europeo hace constar que la condición para mantener la competitividad europea es que se realice un esfuerzo colectivo para dominar las nuevas tecnologías. Como consecuencia de ello ha decidido añadir a la Comunidad una nueva dimensión tecnológica.

El Consejo Europeo aprueba y hace suyo el informe de la Comisión relativo al fortalecimiento de la cooperación tecnológica en Europa.

El Consejo Europeo ha dado su apoyo al proyecto francés EUREKA encaminado a crear una Europa de la tecnología, así como a las propuestas constructivas de la Comisión en el mismo sentido y se ha informado con interés de los acuerdos que ya han firmado varias sociedades europeas.

Ha expresado su deseo de que se abra el proyecto EUREKA a aquellos países exteriores a la Comunidad que han manifestado ya su voluntad de participar en él. Francia, inspiradora del proyecto, proseguirá sus gestiones y convocará, junto con la Presidencia y la Comisión, un comité «ad hoc» antes del 14 de julio para que sienta las bases de la tecnología europea. Este comité deberá agrupar a los ministros responsables de la investigación y a otros representantes cualificados

DOCUMENTACIÓN

de los gobiernos de los países que han respondido positivamente a la iniciativa, así como a los representantes de la Comisión.

El Consejo Europeo considera que estas gestiones deberían aprovechar la dimensión comunitaria para:

- establecer un estrecho vínculo entre el desarrollo tecnológico y el esfuerzo de unificación del mercado interior, por ejemplo, por medio de medidas prácticas de fomento, tales como la proposición «Eurotipo»;
- asegurar la articulación entre el esfuerzo tecnológico y las políticas comunes, en particular la política comercial frente a los principales oponentes;
- reducir los riesgos de los dobles empleos inútiles en los esfuerzos nacionales y reunir una masa crítica de recursos financieros y humanos;
- valorizar los instrumentos comunitarios técnicos y financieros, incluidos los instrumentos del B.E.I., que están ya disponibles.

JAPON

El Consejo Europeo ha analizado el tema de las relaciones comerciales con Japón, especialmente a la luz de las graves preocupaciones expresadas por el Consejo en su sesión del 19 de junio, preocupaciones que comparte plenamente.

Ha situado más particularmente sus discusiones en el contexto de las responsabilidades que el Japón comparte con sus interlocutores occidentales para salvaguardar y fortalecer el sistema de los intercambios multilaterales.

El Consejo Europeo ha hecho suya la petición dirigida por el Consejo al Japón en el sentido de que se comprometa a aumentar sensiblemente y de forma continua sus importaciones de productos manufacturados y de productos agrícolas transformados; igualmente ha subrayado la importancia que se atribuye a la liberalización de los mercados financieros japoneses y a la internacionalización del yen.

El Consejo Europeo ha pedido a la Comisión que informe al Primer Ministro japonés del conjunto de sus preocupaciones aprovechando su próxima visita a Europa.

HAMBRE EN AFRICA

El Consejo Europeo, consciente de la situación crítica que atraviesan los países africanos que se ven afectados por la sequía, toma nota con satisfacción de que se han alcanzado los objetivos del plan de Dublín y que la Comunidad y los Estados miembros han movilizado finalmente 1,2 millones de toneladas de cereales o su equivalente para hacer frente a las necesidades más urgentes. Se felicita, además, al comprobar que los dos tercios de esta ayuda ya han llegado a los destinatarios o se encuentran en camino.

Considera, sin embargo, que podrían aparecer nuevas necesidades de ayuda alimenticia en el caso de que las lluvias, que apenas han comenzado sobre el

DOCUMENTACION

continente africano fueran de nuevo insuficientes. En dicho marco, acoge favorablemente la propuesta de la Comisión de una asignación especial de reserva que permitiría movilizar, además del programa normal de ayuda, un volumen de 500.000 toneladas de equivalente cereales. El Consejo Europeo encarga al Consejo (desarrollo) que examine esta propuesta urgente.

Consciente de la posibilidad de que se repitan tales catástrofes, el Consejo considera que es necesario implantar para el futuro una estrategia global y coordinada contra la sequía a corto y largo plazo, y en tal contexto acoge favorablemente la Comunicación de la Comisión.

En lo que se refiere al largo plazo, el Consejo estima que ante todo es necesario apoyar el esfuerzo de reorientación de las políticas de los países africanos en lo tocante a la seguridad alimenticia. El Consejo hace constar que tal objetivo está incluido en el Convenio de Lomé III, y manifiesta el deseo de que los Estados miembros concedan prioridad al apoyo de esta política en sus programas nacionales de ayuda, para que se pueda alcanzar conjuntamente la masa crítica financiera indispensable.

En lo que se refiere a protección del medio ambiente, y en particular de lucha contra la desertización, el Consejo estima indispensable, debido a la importancia de las necesidades, que el conjunto de las ayudas europeas, comunitarias y bilaterales den prioridad a este tipo de intervención, se comprometan para un largo período y organicen sus intervenciones de forma coherente, dotándose de una estructura de coordinación apropiada.

COMECON

El Consejo Europeo ha tenido un intercambio de opiniones sobre la carta que el COMECON envió recientemente a la Comisión con vistas a una reanudación de sus relaciones recíprocas. Toma nota de que se ha dado un mandato exploratorio a la Comisión. Considera que es conveniente en este momento esperar a ver los resultados de tales contactos.

De una forma más general, los Jefes de Estado o de Gobierno han deliberado también sobre el manifiesto interés, por el papel político de los Diez, que se observa últimamente en las declaraciones del Secretario General del PCUS.

Han tomado nota con interés de estos acontecimientos.